

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1338] [11L/5300-1375] [11L/5300-1376] [11L/5300-1377] [11L/5300-1384] [11L/5300-1385] [11L/5300-1386]
[11L/5300-1391] [11L/5300-1392] [11L/5300-1393] [11L/5300-1394] [11L/5300-1395] [11L/5300-1396] [11L/5300-1418]
[11L/5300-1419] [11L/5300-1420] [11L/5300-1421] [11L/5300-1422] [11L/5300-1423]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1419]

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN Y FECHA O FECHAS PREVISTAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN EN EL BOC EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS SINGULARES PREVISTOS EN LA LEY 7/2002, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

"La Consejería de Salud prevé iniciar el procedimiento de vinculación en el primer trimestre de 2025. A continuación, se detalla la hoja de ruta propuesta:

- Inicio: De oficio por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, previo informe de necesidad, memoria económica y documento contable de Retención de crédito (RC). Estimación: 1 mes.

- Convocatoria con condiciones del convenio a suscribir, previo informe del Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y se abre el plazo de presentación.

Estimación: 2 meses.

- Las solicitudes de las entidades sin ánimo de lucro se valoran por un Comité, que propone los solicitantes seleccionados al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Estimación: 1 mes.

- Redacción de las propuestas de convenio singular.

Estimación: 15 días.

- Aprobación y suscripción de los convenios, previo informe jurídico.

Estimación: 1 mes.

- Publicación de los convenios.

Estimación: 15 días.

- Estimación total máxima: 6 meses."